



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905035-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

H. C. D.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

ORDENANZA 151 /2014

UBAJAY 15/09/2014

VISTO: la solicitud de aprobación de loteo en inmueble perteneciente a los señores Armando Luggren y Humberto Luggren, y;

CONSIDERANDO: Que dicho loteo ha sido presentado en nota mesa de entrada n°: 581, el día 09 de septiembre de 2014;

Que su estudio y consideración ha requerido que el proyecto original sea modificado;

Que el nuevo amanzamiento requiere la aprobación del Concejo Deliberante;

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA:**

Art. 1º: Apruébese el loteo solicitado por el Ejecutivo Municipal de acuerdo al plano como "anexo I", que formará parte integral de la presente; confeccionado el Agrimensor Martín Alejandro Roude, matrícula 24751, sobre el inmueble propiedad de los señores Armando Ismael Luggren y Humberto Alejandro Luggren, ubicado en planta urbana del municipio.

Art. 2º: Acéptese la donación ofrecida por los señores Armando Ismael Luggren y Humberto Alejandro Luggren de los terrenos destinados a calle y espacio verde en el loteo mencionado en el artículo precedente.-

Art. 3º: Acéptese excepcionalmente las dimensiones de las nuevas manzanas, siendo imprescindible respetar el trazado de las calles existentes.-

Art. 4º: Apruébese, excepcionalmente, para esta subdivisión, la venta de hasta un 30 % (treinta por ciento) de la totalidad de los lotes, para solventar los gastos emanados por provisión de los servicios estipulados según ordenanza correspondiente.-

Art. 5º: De forma.-